

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO A PLAZO FIJO
DECRETO N° 000122
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 7 ENE. 2012

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE :

1.-Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con un Auxiliar de Servicio , para el Centro de Salud Santa Anselma.

2.-El Memorando N° 2931 de fecha 30 de Diciembre del 2011, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato N° 062, de fecha Enero 2012, de la persona que más abajo se individualiza, contratación que debe realizarse a contar de fecha 01 de Enero del 2012.


3.-Certificado de Dotación N° 062 de fecha Enero 2012, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20 % de la dotación Comunal.

4.- El Memorando N° 006 de fecha 02 de Enero del 2012, de la Jefa del Dpto. de Salud, mediante el cual se solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 37 de fecha 03 de Enero del 2012, la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa que existe disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación..

5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE a plazo fijo a la persona que indica ,

NOMBRE : **IVAN MAURICIO RODRIGUEZ GUZMAN**
R.U.T.: 
CARGO : Auxiliar de Servicio
CATEGORÍA : F
NIVEL : 15
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma
JORNADA : 44 Horas semanales
FECHA INICIO : **01.01.2012**
FECHA TERMINO : **31.12. 2012**
ITEM : Presupuesto de Salud
OBS. : Registra Rol en Contraloría

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE , a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese.

FDO. MANUEL LEON ITURRIETA , ALCALDE (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA , SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

MLI.POF.LEC.Pcm..-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Secretario H. Concejo Municipal
- 4.- Dirección de Control
- 5.-Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. de Salud
- 7.- Remuneraciones (2 COPIAS)
- 8.- OF. Partes
- 9.- Archivo




PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL